



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Fiscalización Ambiental

CARTOCOR

DFZ-2019-1447-VI-RCA

	Nombre	Firma
Aprobado y revisado	Santiago Pinedo I.	
Elaborado	Karina Olivares M.	

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	1
1. RESUMEN.....	2
2.1 Antecedentes Generales	3
2.2 Ubicación y Layout	4
3. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS.....	6
4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	7
4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización	7
4.2. Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental	7
4.3. Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental.....	7
4.3.1. <i>Día de inspección.</i>	7
4.3.2. <i>Esquema de recorrido</i>	8
4.3.3. <i>Detalle del Recorrido de la Inspección.</i>	8
4.4. Revisión Documental.....	9
4.4.1. <i>Documentos Revisados</i>	9
5. HECHOS CONSTATADOS.....	10
6. OTROS HECHOS.....	20
7. CONCLUSIONES	21
8. ANEXOS.....	22

1. RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), en conjunto con la SEREMI de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a la Unidad Fiscalizable “CARTOCOR”. La actividad de inspección fue desarrollada durante el día 21 de agosto de 2019. (Ver anexo 1).

El objetivo del proyecto es la construcción y puesta en operación de una fábrica de planchas y cajas de cartones corrugados con una producción de 30.000 ton/año para una primera etapa y de 60.000 ton/año para una segunda etapa. El proyecto que fue sometido a evaluación ambiental es por ambas etapas. En el proceso no ocurre ninguna transformación química del papel, se transforma el rollo de papel a placas de cartón corrugado que luego son impresas, cortadas, troqueladas y dobladas para obtener cajas.

El proyecto cuenta con una Planta de tratamiento de residuos industriales líquidos (RILES) y una Planta de tratamiento de aguas servidas. Esta planta funcionará en forma automática, tratando los riles por lotes (Batch). Una vez lleno el estanque, se inicia la etapa de adición de productos químicos (Sulfato de Aluminio y polímero) y agitación. La mezcla generada, a un pH determinado se deja sedimentar para obtener dos fases: la fase superior, líquida, totalmente clarificada se descarga por una válvula superior y la otra fase, sólida, se ingresa a un filtro prensa que separa sólidos, estos últimos serán enviados a disposición final a un relleno para este tipo de residuo industrial autorizado.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron: Manejo de RILES (tratamiento, uso, disposición), manejo de lodos, derechos de agua, manejo de emisiones atmosféricas, plan de contingencias y emergencias.

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados a los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3, permitieron concluir que se verifica la conformidad de las materias relevantes objeto de la fiscalización.

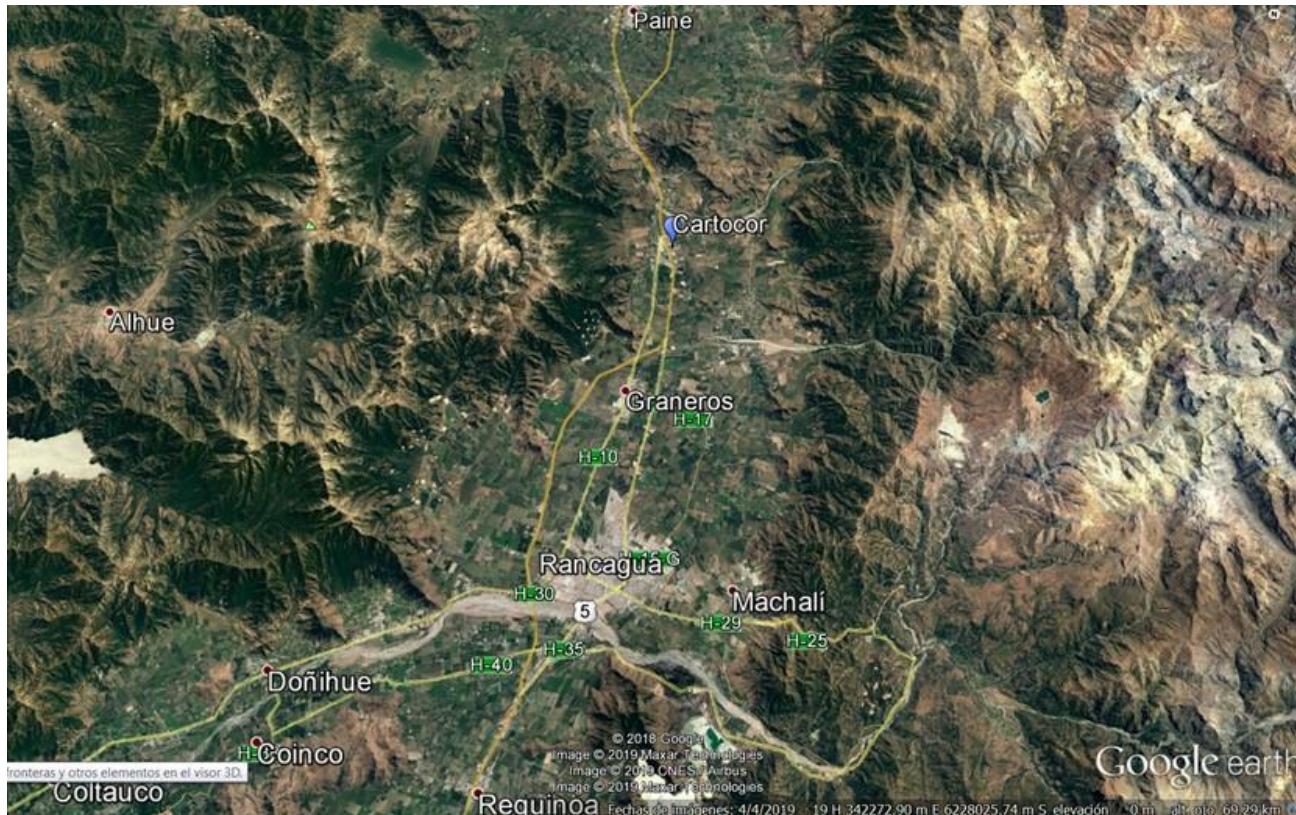
2. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada: CARTOCOR.	
Región: Del Libertador General Bernardo O'Higgins.	Ubicación específica de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:
Provincia: Cachapoal.	Ruta 5 Sur Km 62, Mostazal.
Comuna: Mostazal.	
Titular de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada: CARTOCOR Chile S.A.	RUT o RUN: 99.534.220-0
Domicilio titular: Ruta 5 Sur Km 62, Mostazal.	Correo electrónico: --
	Teléfono: (72) 2334300
Identificación del representante legal: Lucas Nanini.	RUT o RUN: 25.049.001-1
Domicilio representante legal: Ruta 5 Sur Km 62, Mostazal.	Correo electrónico: lnanini@arcor.com
	Teléfono: (72) 2334300 anexo 2354
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Operación.	

2.2 Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google earth, 2019).



Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84

Huso: 19 S

UTM N: 6.239.325

UTM E: 342.704

Ruta de acceso: Para acceder al área del Proyecto, se debe tomar la ruta 5 Sur y a continuación el enlace sur a San Francisco de Mostazal. El acceso de los camiones al predio donde se emplaza el proyecto Fábrica de Planchas y Cajas de Cartón Corrugados es a través del enlace sur a San Francisco de Mostazal, para luego tomar la caletera oriente de la Ruta 5 y acceder por el camino las 4 casas hasta la entrada al predio.

Figura 2. Layout del proyecto (Fuente: Google earth, 2019; elaboración propia).



3. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumento de Gestión Ambiental que regula la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.							
Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión / Institución	Nombre de la actividad, proyecto o fuente regulada	Comentarios	Instrumento fiscalizado
1	RCA	58	2006	Comisión de evaluación del Libertador General Bernardo O'Higgins.	Fábrica de planchas y cajas de cartón corrugados.	N/A	Sí

4. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1. Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo	Descripción
X Programada	Según Resolución Exenta SMA N°1637/2018 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2019.

4.2. Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

- Manejo de RILes, tratamiento, uso, disposición.
- Manejo lodos.
- Derechos de agua.
- Manejo de emisiones atmosféricas.
- Plan de contingencias y emergencias.

4.3. Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental

4.3.1. Día de inspección.

Fecha de realización: 21-08-2019	Hora de inicio: 10:15	Hora de finalización: 15:15
Fiscalizador encargado de la actividad: Karina Olivares M.		Órgano: SMA
Fiscalizadores participantes: Manfredo del Pino.		Órgano: SEREMI Salud
Existió oposición al ingreso: No		Existió auxilio de fuerza pública: No
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: Sí		Existió trato respetuoso y deferente: Sí
Entrega de antecedentes solicitados: Sí		Entrega de acta: Sí, ver Anexo 1.

4.3.2. Esquema de recorrido

Figura 3. Esquema recorrido (Fuente: Google earth, 2019-. Elaboración propia).



4.3.3. Detalle del Recorrido de la Inspección.

Nº de estación	Nombre del sector	Descripción estación
1	Oficinas	Lugar de reunión inicial.
2	Galpón proceso.	Galpón donde se realiza el proceso de corrugado, pegado, corte, doblado y terminaciones finales. Además, se encuentra sistema de recuperador de refiles.
3	Isla Ecológica.	Sitio de almacenamiento de residuos.
4	Espejo de agua.	Laguna de almacenamiento que recibe aguas lluvias y del canal Lucano.
5	Sector bombas y desagüe.	Sector donde se encontraba antigua planta de aguas servidas, equipos de bombeo y zona de desagüe de laguna hacia canal Lucano.

4.4. Revisión Documental

4.4.1. Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente	Organismo encomendado	Observaciones
1	Registro de retiro y disposición final lodos (últimos 3 meses).	Documentación solicitada al titular a través de acta	SMA	Sin observaciones.
2	Derechos de agua pozo profundo y canal Lucano.	Documentación solicitada al titular a través de acta	SMA	Sin observaciones.
3	Registro de producción en ton/año (últimos 3 años).	Documentación solicitada al titular a través de acta	SMA	Sin observaciones.
4	Comprobante de conexión a alcantarillado de ESSBIO (última cuenta).	Documentación solicitada al titular a través de acta	SMA	Sin observaciones.
5	Plan de contingencias y emergencias.	Documentación solicitada al titular a través de acta	SMA	Sin observaciones.
6	Declaraciones de SINADER y SIDREP, últimos 6 meses.	Documentación solicitada al titular a través de acta	SMA	Sin observaciones.

5. HECHOS CONSTATADOS.

5.1. Manejo de RILes, tratamiento, uso, disposición.

Número de hecho constatado: 1	Estación N°: 2, 4, 5.
Documentación Revisada: ID: 02, 04.	
Exigencias:	
Considerando 3.1 RCA N°58/2006.	
<i>El objetivo del proyecto es la construcción y puesta en operación de una fábrica de planchas y cajas de cartones corrugados con una producción de 30.000 ton/año para una primera etapa y de 60.000 ton/año para una segunda etapa.</i>	
Considerando 3.1.2.1 RCA N°58/2006.	
<i>En este proceso se producen dos tipos de residuos: líquidos y sólidos. Los residuos líquidos que se generan, corresponden i) al efluente proveniente desde la corrugadora que se descargará en el sistema de desagüe que lo conducirá hasta la planta de tratamiento biológico, filtrándose únicamente las partículas grandes que puedan estar en el fluido y ii) el agua de refrigeración que es enviada a un tanque de agua recuperada depósito para su posterior reutilización en la fabricación de adhesivo. Respecto de los residuos sólidos corresponderán a los sobrantes de papel o cartón que no han cumplido con las exigencias técnicas que requiere el producto para su venta, estos residuos son compactados en fardos de aproximadamente 500 kilos y posteriormente, vendidos a fábricas de papel, para reciclar las fibras de celulosa.</i>	
Considerando 3.1.2.5 RCA N°58/2006.	
<i>En la planta se generarán tres efluentes líquidos que corresponde a:</i>	
<i>- Efluente Corrugadora: Efluente generado por la limpieza de partes en la máquina corrugadora.</i>	
<i>El efluente proveniente desde la corrugadora, se descargará en el sistema de desagüe que lo conducirá hasta la planta de tratamiento biológico, filtrándose únicamente las partículas grandes que puedan estar en el fluido. La planta corrugadora genera un efluente que está constituido por agua del sistema de refrigeración de adhesivo y por el generado en las tareas de limpieza de partes de la máquina, este efluente posee una carga orgánica y es direccionado a la planta de tratamiento biológico (0,5 m³/h). El efluente proveniente del sistema de refrigeración de adhesivo en la corrugadora será enviado a un tanque de agua recuperada depósito para su posterior reutilización en la fabricación de adhesivo.</i>	
<i>- Efluente Terminadora: Este efluente es generado en las impresoras o terminadoras durante el proceso de limpieza de los circuitos de impresión. Este ril se genera en los procesos de lavado de las máquinas (tinta, agua, almidón líquido) y será destinado a la planta de tratamiento de riles del tipo Beckart, con capacidad para procesar 10.000 litros automatizada con controlador lógico programable (PLC). Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo N° 5 de la Declaración de Impacto Ambiental.</i>	
<i>Esta planta funcionará en forma automática, tratando los riles por lotes (Batch). Una vez lleno el estanque, se inicia la etapa de adición de productos químicos (Sulfato de Aluminio y polímero) y agitación. La mezcla generada, a un pH determinado se deja sedimentar para obtener dos fases; la fase superior, líquida, totalmente clarificada se descarga por una válvula superior y la otra fase, sólida, se ingresa a un filtro prensa que separa sólidos, estos últimos serán enviados a disposición final a un relleno para este tipo de residuo industrial autorizado.</i>	
<i>En Anexo N° 6 de la Declaración de Impacto Ambiental se adjuntaron certificados de caracterización de estos riles y del lodo de una planta similar que opera en Argentina.</i>	

El caudal de entrada al sistema de tratamiento de la planta de riles es de 0,5 m³/h. Este ril es generado en la preparación de las tintas y por el proceso de limpieza (lavado con agua a presión) de los circuitos de impresión en las plantas terminadoras (impresoras) y es realizado cada vez que comienza una nueva orden de trabajo. El preparado de tintas es de tipo batch, esto es, hasta que no se complete un batch de 10 m³ no se comienza con un nuevo preparado de tintas. El tiempo que se demora un preparado es de aproximadamente 2 horas 30 minutos, contando desde que se llena el tanque de tratamiento, por lo que los flujos no son constantes. El RIL tratado (1 m³/h) ingresa a un tanque de agua recuperada donde se almacena hasta ser reutilizada en las cantidades que requiera (0,75 m³/h) para el proceso de preparación de adhesivo. La capacidad del tanque de agua recuperada es de 10 m³ y el sistema de impermeabilización será de fibra de vidrio.

El adhesivo que requiere la planta corrugadora es de alrededor de 1,34 m³/h. En la figura N° 2 de la Adenda 1, se presenta un diagrama de flujo donde se muestra el diagrama de flujo de los efluentes de la planta.

Los lodos generados serán del tipo industrial, proveniente del filtro de prensa y en la planta de tratamiento biológico. Los primeros serán dispuestos en lugares autorizados por la Autoridad Sanitaria para este tipo de residuos industriales y, los segundos serán dispuestos en un relleno sanitario autorizado, cuando contengan un 60 % de humedad en base seca.

Considerando 3.1.2.6 RCA N°58/2006.

La planta de tratamiento biológico recibe las aguas provenientes del sistema sanitario (3 m³/h) y adicionalmente parte del efluente de la corrugadora pretratado (0,5 m³/h).

El diseño de la planta considera tratar un caudal promedio de 3 m³/hora. La caracterización físico química y bacteriológica del efluente tratado a descargar se presentó en el Anexo N° 7 de la Declaración de Impacto Ambiental. La caracterización presentada muestra valores que cumplen con la normativa argentina, el titular se compromete a dar cumplimiento a los valores establecidos por la normativa vigente y presentar los resultados de los monitoreos realizados al efluente a la Autoridad Competente (Secretaría Regional Ministerial de Salud VI Región, Servicio Agrícola y Ganadero, Comisión Nacional del Medio Ambiente VI Región), dejándolos disponibles además en visitas de los organismos fiscalizadores.

Las aguas provenientes del tratamiento biológico serán destinadas a riego de las áreas verdes al interior del terreno del proyecto. Para esto se cumplirá con el Decreto 867/78 MOP Norma Chilena Oficial NCh 1333 Of 78. que establece los requisitos de calidad del agua para regadío, los cuales se detallan en las siguientes tablas

Hechos:

- a. Se constató la existencia de una planta de tratamiento de RILes consistente en una piscina exterior receptora de RIL proveniente de máquina corrugadora y máquina terminadora, los cuales luego pasan a estanque mezclador en donde se adiciona hipoclorito de sodio y un polímero. Luego del proceso de clarificación, el efluente ingresa a un filtro de prensa para separar los lodos. El agua tratada es recirculada a proceso para lo cual es almacenada en estanques y luego es utilizada en proceso de fabricación adhesivo.
- b. No se constató la existencia de tratamiento biológico, ni de tratamiento de aguas servidas. Se observó una planta de aguas servidas antigua, en desuso, ya que de acuerdo a lo indicado por Sra. Fernanda Vergara (Analista del Departamento de Medio Ambiente Higiene y Protección Industrial MAHPI), las aguas servidas se van a alcantarillado.
- c. Adicionalmente se indicó durante inspección, que CARTOCOR tiene un contrato vigente con ESSBIO para descargar RIL al alcantarillado, de acuerdo al D.S 609/98

Resultados examen de Información:

Durante el desarrollo de la actividad de inspección ambiental se solicitó al Titular la siguiente información:

- Registro de producción en ton/año (últimos 3 años).

- Derechos de agua pozo profundo y canal Lucano.
- Comprobante de conexión a alcantarillado de ESSBIO (última cuenta).

Al respecto, mediante carta ingresada con fecha 28-08-2019 a la SMA, el Sr. Lucas Naninni, Gerente de Administración y Planeamiento de CARTOCOR S.A., hizo entrega de todos los antecedentes solicitados (Anexo 2).

Del examen de información realizado, es posible observar que:

- El titular presentó documento de Notaría de Rancagua Eduardo de Rodt, Repertorio N°2.733-2011, "Cambio punto de captación derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas". En el cual se indica que Resolución DGA N°25 del 7 de agosto 2000, corresponde a resolución constitutiva del derecho de aprovechamiento original, de estos, 2,5 litros por segundo se cambia su punto de captación
- Respecto al registro de producción, se puede apreciar que, en los últimos 3 años el titular ha producido más de 60.000 ton/año

Tabla N°1: Resumen de producción

	Año producción		
	2016	2017	2018
Ton/año	60.470	65.074	75.752

- El titular presenta copia de factura de ESSBIO, en la cual se da cuenta del servicio de alcantarillado y servicio de tratamiento de aguas servidas. Adicionalmente, presenta factura de ESSBIO relativa al cobro de derecho alcantarillado y tratamiento por RIL, de acuerdo al D.S 609/98 MOP, Norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado.

Registros			
			
Fotografía 1.	Fecha: 21-08-2019	Fotografía 2	Fecha: 21-08-2019
Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa piscina exterior receptora de RIL.		Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa una vista general de la planta de tratamiento de RIL.	
			
Fotografía 3.	Fecha: 21-08-2019	Fotografía 4.	Fecha: 21-08-2019
Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa estanque de almacenamiento agua tratada.		Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa planta de aguas servidas en desuso.	

5.2. Manejo lodos.

Número de hecho constatado: 2	Estación N°: 2, 3.
Documentación Revisada: ID: 01.	
Exigencias: Considerando 3.1.2.5 RCA N°58/2006.	
[...] <i>La mezcla generada, a un pH determinado se deja sedimentar para obtener dos fases; la fase superior, líquida, totalmente clarificada se descarga por una válvula superior y la otra fase, sólida, se ingresa a un filtro prensa que separa sólidos, estos últimos serán enviados a disposición final a un relleno para este tipo de residuo industrial autorizado.</i>	
[...] <i>Los lodos generados serán del tipo industrial, proveniente del filtro de prensa y en la planta de tratamiento biológico. Los primeros serán dispuestos en lugares autorizados por la Autoridad Sanitaria para este tipo de residuos industriales y, los segundos serán dispuestos en un relleno sanitario autorizado, cuando contengan un 60 % de humedad en base seca.</i>	
Hechos: d. Se constató que en la planta de tratamiento de RILes, luego del proceso de clarificación, el efluente ingresa a un filtro de prensa para separar los lodos. Estos son enviados a un acopio interior en sector denominado “Isla ecológica”, para luego ser enviados a disposición final.	
Resultados examen de Información: Durante el desarrollo de la actividad de inspección ambiental se solicitó al Titular la siguiente información: - Registro de retiro y disposición final lodos (últimos 3 meses). Al respecto, mediante carta ingresada con fecha 28-08-2019 a la SMA, el Sr. Lucas Naninni, Gerente de Administración y Planeamiento de CARTOCOR S.A., hizo entrega de los antecedentes solicitados (Anexo 2). Del examen de información realizado, es posible observar que: - El retiro de los lodos para el año 2019 es realizado por empresa de transportes TEXINCO Ltda. y que el destinatario final es el Relleno Sanitario Santa Marta en la Región Metropolitana.	

5.3. Derechos de agua.

Número de hecho constatado: 3	Estación N°: 5.
Documentación Revisada: ID: 03.	
Exigencias: Considerando 3.1.2.4 RCA N°58/2006. <u>Consumo de agua</u> <i>El consumo de agua para el proceso se estima en 4 m³/hora (1,1 L/s), y se obtendrá desde un pozo profundo 2 m³/hora y el resto corresponderá a agua que se estará recirculando al proceso.</i> <i>En caso de no lograr constituir los derechos de agua subterránea que se requieren para la operación normal del proyecto, se utilizará agua del canal Lucano. En el caso que no se pueda acceder a constituir los derechos de aprovechamiento de agua ante la Dirección General de Aguas, el titular del proyecto se compromete a llevar agua al predio desde otro punto.</i>	
Resultados examen de Información: Durante el desarrollo de la actividad de inspección ambiental se solicitó al Titular la siguiente información: - Derechos de agua pozo profundo y canal Lucano. Al respecto, mediante carta ingresada con fecha 28-08-2019 a la SMA, el Sr. Lucas Naninni, Gerente de Administración y Planeamiento de CARTOCOR S.A., hizo entrega del antecedente solicitado (Anexo 2). Del examen de información realizado, es posible observar que: - El titular presentó documento de Notaría de Rancagua Eduardo de Rodt, Repertorio N°2.733-2011, "Cambio punto de captación derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas". En el cual se indica que Resolución DGA N°25 del 7 de agosto 2000, corresponde a resolución constitutiva del derecho de aprovechamiento original, de estos, 2,5 litros por segundo se cambia su punto de captación	

5.4. Manejo de emisiones atmosféricas.

Número de hecho constatado: 1	Estación N°: 2
Documentación Revisada: n/a	
Exigencias:	
Considerando 3.1.2.3 RCA N°58/2006.	
<p>Sistema de recuperado de refiles: Sistema compuesto por conductos de transporte por aspiración, ventiladores de aspiración y ciclón que retiene el material. El transporte de recortes se realiza mediante la aspiración de los mismos en el lugar de generación, por conductos que llegan hasta los ventiladores aspiradores. La enfardadora, que compacta mediante fuerza hidráulica, forma fardos de 500 kilogramos aproximadamente. El ciclón tiene, según el fabricante una eficiencia en recuperación de polvillo de papel de 98 % para partículas de 70 micrones, 80 % para partículas de 30 micrones y 45 % para partículas de 10 micrones.</p>	
Hechos:	
a. Se constató la existencia y funcionamiento de sistema de recuperado de refiles, observando conductos de transporte por aspiración, ventiladores de aspiración y ciclón.	

Registros			
			
Fotografía 5.	Fecha: 21-08-2019	Fotografía 6	Fecha: 21-08-2019
Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa correas recibidores de refiles y transporte a sistema conducción.		Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa tubería de conducción de refiles.	
			
Fotografía 7.	Fecha: 21-08-2019	Fotografía 8.	Fecha: 21-08-2019
Descripción del medio de prueba: En fotografía se observan tuberías conductoras de refiles.		Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa tuberías que llegan al ciclón.	

5.5. Plan de contingencias y emergencias.

Número de hecho constatado: 1	Estación N°: 2, 3, 4, 5.
Documentación Revisada: ID: 05.	
Exigencias: Considerando 3.1.2.4 RCA N°58/2006. [...] <i>La planta contará con una reserva de agua para incendio en un espejo de agua, con capacidad de almacenamiento mínimo de 3.000 m³, la alimentación para este espejo de agua se realizará desde el canal Lucano.</i> <i>Para bombear el agua proveniente del canal Lucano, se contará con una sala de bombeo provista de una electrobomba principal de carcasa partida con un caudal de 471 m³/h a 7 kg/cm² de presión. Una electro bomba tipo Jockey con caudal de 10 m³/h a 3 kg/cm² de presión, un sistema de automatización constituido por un prensostato, colectores de succión, de impulsión, válvulas de medición de caudales. La planta estará dotada de un anillo perimetral con hidrantes equipados con mangueras y lanzas. Para el ataque al fuego, se instalarán sistemas de rociadores automáticos y estaciones de control y alarmas en los sectores de bodegaje de papel y productos</i>	
Hechos: a. Se observó alrededor de la planta, línea roja de conducción de agua para control de incendios. De acuerdo a lo indicado por Srta. Fernanda Vergara (Analista del Departamento de Medio Ambiente Higiene y Protección Industrial MAHPI), el agua es extraída de laguna de almacenamiento (espejo de agua), la cual recibe aguas del canal Lucano y aguas lluvias. Esta laguna, ante posible rebalse, se descarga de vuelta al canal Lucano.	
Resultados examen de Información: Durante el desarrollo de la actividad de inspección ambiental se solicitó al Titular la siguiente información: - Plan de contingencias y emergencias. Al respecto, mediante carta ingresada con fecha 28-08-2019 a la SMA, el Sr. Lucas Naninni, Gerente de Administración y Planeamiento de CARTOCOR S.A., hizo entrega de todos los antecedentes solicitados (Anexo 2). Del examen de información realizado, es posible observar que: - El titular realizó actualización de su procedimiento el año 2018, de forma interna, pero no ha realizado su carga en el Sistema de la Superintendencia del Medio Ambiente, de acuerdo a lo indicado en la Resolución Exenta N°1610/2018 que “dicta instrucción de carácter general sobre deberes de actualización de Planes de Prevención de Contingencias y Planes de Emergencias, y remisión de antecedentes de competencia de la Superintendencia del Medio Ambiente, a través del Sistema de RCA”.	

Registros			
			
Fotografía 9.	Fecha: 21-08-2019	Fotografía 10	Fecha: 21-08-2019
Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa espejo de agua.		Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa espejo de agua.	
			
Fotografía 11.	Fecha: 21-08-2019	Fotografía 12.	Fecha: 21-08-2019
Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa caseta con sistema de bombas.		Descripción del medio de prueba: En fotografía se observa línea de conducción de color rojo para emergencias.	

6. OTROS HECHOS.

Otros Hechos N°1.

Descripción:

En relación al cumplimiento de la Resolución N° 574/2012 de la SMA, modificada por Resolución Exenta N° 1.518/2013, que instruye a los Titulares de Resoluciones de Calificación Ambiental proporcionar información asociada a las Resoluciones de Calificación Ambiental aprobadas, de acuerdo a los registros disponibles de ésta Superintendencia, se constató que la última actualización por parte del Titular acerca de la información referida a la razón social de la empresa, representante legal y fase del proyecto, fue realizada el día 10-03-2016, encontrándose que la UF se encuentra en estado pendiente modificación.



The screenshot shows the Sisfa web interface. At the top, there is a header with the Sisfa logo and the text "Sistema de Fiscalización Ambiental". The header also includes a user greeting "Hola, SMA\karina.olivares" and the text "Fiscalizador - Oficina Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins". Below the header, there is a navigation bar with links for "INICIO", "BUSCAR", "FISCALIZACION", "SAFA", "AYUDA", and "USUARIO". The main content area shows a breadcrumb navigation: "Inicio / Ficha / Resolución de Calificación Ambiental". Below this, there is a summary box containing the project name "FABRICA DE PLANCHAS Y CAJAS DE CARTON CORRUGADOS", the status "Estado: Pendiente Modificación", and the last update date "Fecha Actualización: 10-03-2016". The main content area is titled "1 Información" and contains a table with project details. The table has two columns: "Información general" (with sub-links for "Tipología del proyecto", "Ubicación del proyecto", "Coordenadas geográficas", "Sujeto regulado", and "Representante") and "ID SEIA" (with sub-links for "Nº / Año", "Fecha de la RCA", "Autoridad que Dicta RCA", "Región Autoridad que Dicta RCA", "Vía Ingreso", and "Fecha ingreso de proyecto al SEIA"). A green button labeled "Resumen para el Informe de Fiscalización" is located in the top right corner of the table area.

Información general	ID SEIA
Tipología del proyecto	1188228
Ubicación del proyecto	58/2006
Coordenadas geográficas	14-03-2006
Sujeto regulado	Autoridad que Dicta RCA
Representante	Dirección Ejecutiva del SEA
	Región Autoridad que Dicta RCA
	Vía Ingreso
	28-12-2005
	Fecha ingreso de proyecto al SEIA

7. CONCLUSIONES

Se constató un aumento en la producción anual para los últimos 3 años, superior a los 60.000 ton/año indicadas en el considerando 3.1 de la RCA 58/2006. No obstante, al recircular completamente los riles tratados al proceso productivo, no se observaron Hallazgos relativos a este aumento, debido a los cambios y mejoras operacionales. Lo anterior, no quita que el titular pueda ser nuevamente fiscalizado para analizar esta situación. En consecuencia, los resultados de las actividades de fiscalización, asociados los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3, permitieron concluir que se verifica la conformidad de las materias relevantes objeto de la fiscalización.

8. ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Actas de inspección ambiental de fecha 21-08-2019.
2	Antecedentes ingresados con fecha 28-08-2019 a la SMA, por el Sr. Lucas Nannini, Gerente de Administración y Planeamiento Cartocor Chile S.A.

* Los anexos se encuentran en el expediente DFZ-2019-1447-VI-RCA